221

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	202 DEL 31 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	DANIEL FERNANDO VELEZ ANGARITA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1096.241.058
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, TIC Y GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.
DEPENDENCIA:	PLANEACIÓN, TICS Y GESTIÓN URBANÍSTICA
NOMBRE SUPERVISOR:	HARRINSON ACOSTA OLAYA
CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA
VALOR:	$ 15.200.000
PLAZO:	152 Días Calendario
FECHA ACTA DE INICIO:	01/08/2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme al modelo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima.
2. Apoyar en la redacción de informes de avances y cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR del municipio de San Sebastián de Mariquita solicitados por la Corporación Autónoma del Tolima.
3. Apoyar mediante la orientación las jornadas de Recolección de Inservibles y Posconsumo en el municipio de San Sebastián de Mariquita, desarrolladas por la empresa Urbes.
4. Colaborar con la implementación de las Rutas selectivas del PGIRS, mediante el desarrollo como plan piloto la separación en la fuente para el aprovechamiento de residuos sólidos en zonas estratégicas del área urbana de San Sebastián de Mariquita, vinculando a recicladores de oficio, Juntas de acción comunal y docentes.
5. Brindar acompañamiento en la realización plan de gestión ambiental de la alcaldía municipal, implementación estrategias de política cero papel, ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional de agua, separación en la fuente.

6. Apoyar en la revisión y validación de las actividades del PSMV actualizado por la EDAD para el municipio de San Sebastián de mariquita, asistencia a reuniones y demás actividades que indique el supervisor.
7. Apoyar ante la entidad de orden nacional y departamental, en la búsqueda de recursos para proyectos ambientales comunitarios para el municipio de san Sebastián de mariquita.
8. Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"

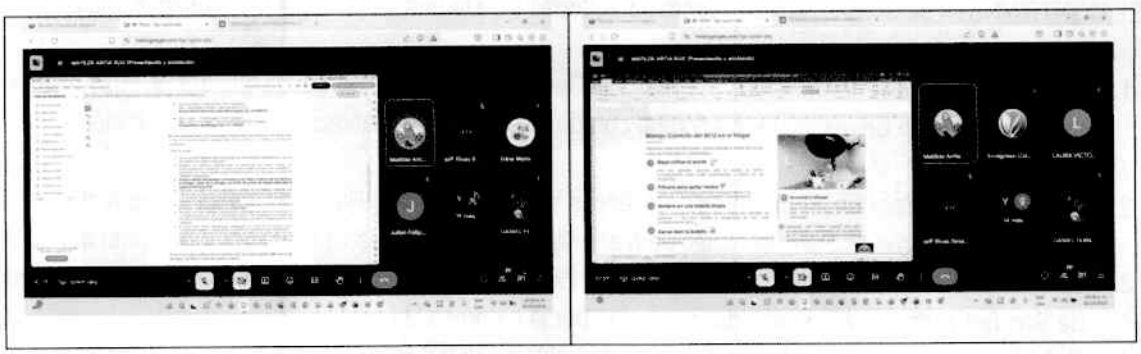
3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, se verificó que EL CONTRATISTA prestó los siguientes servicios en relación con cada una de ellas:

Periodo de actividades: DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2025

1. **Brindar apoyo en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme al modelo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima.**

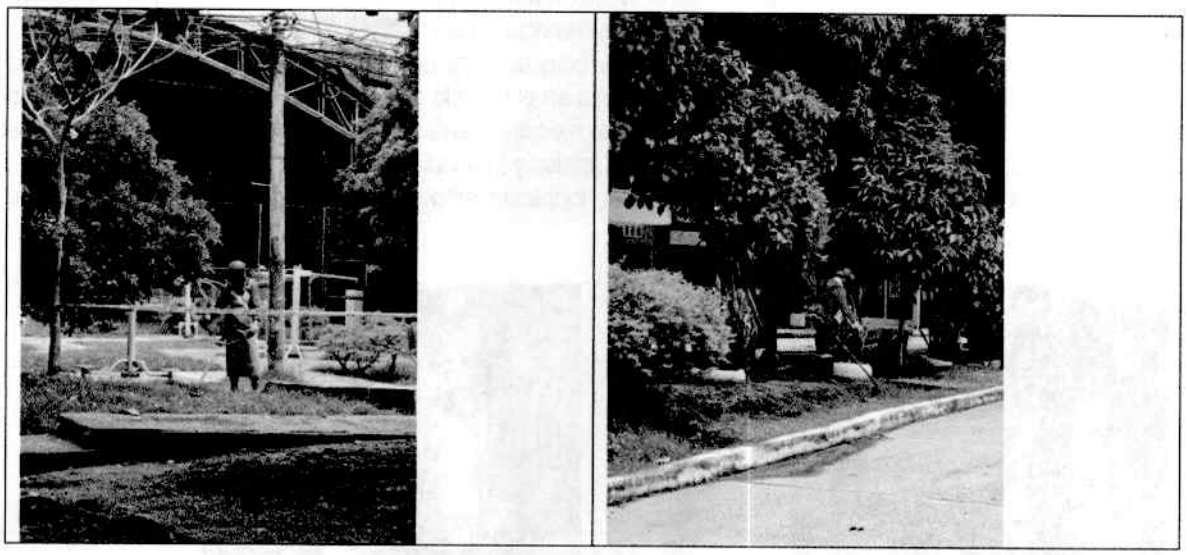
Durante el periodo en mención se asistió a reuniones virtuales organizadas por CORTOLIMA, en las cuales se socializó la campaña regional de residuos de posconsumo "Limpia tu casa, cuida el planeta", dirigida a los municipios del departamento. En estos espacios de articulación institucional se presentaron los lineamientos técnicos y operativos para la ejecución de la jornada, así como los formatos oficiales para el registro de información y las fechas establecidas para su desarrollo. La participación en estas reuniones permitió avanzar en la planificación local de la campaña, garantizando el cumplimiento de los criterios definidos por la autoridad ambiental y promoviendo la adecuada gestión de residuos especiales en el municipio.



2. **Apoyar en la redacción de informes de avances y cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR del municipio de San Sebastián de Mariquita solicitados por la Corporación Autónoma del Tolima.**

Durante el periodo en mención se realizó seguimiento a las actividades operativas del PGIRS, ejecutadas por la empresa de servicios públicos, especialmente en lo relacionado con la poda de árboles y el corte de césped en áreas públicas. Estas acciones se verificaron conforme al censo de zonas verdes establecido en el PGIRS

municipal, permitiendo evaluar el cumplimiento de las frecuencias programadas, la cobertura territorial y la atención a los sectores priorizados. Este seguimiento técnico contribuye al fortalecimiento de la gestión ambiental urbana y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de gestión integral de residuos sólidos.



3. **Apoyar mediante la orientación las jornadas de Recolección de Inservibles y Posconsumo en el municipio de San Sebastián de Mariquita, desarrolladas por la empresa Urbes.**

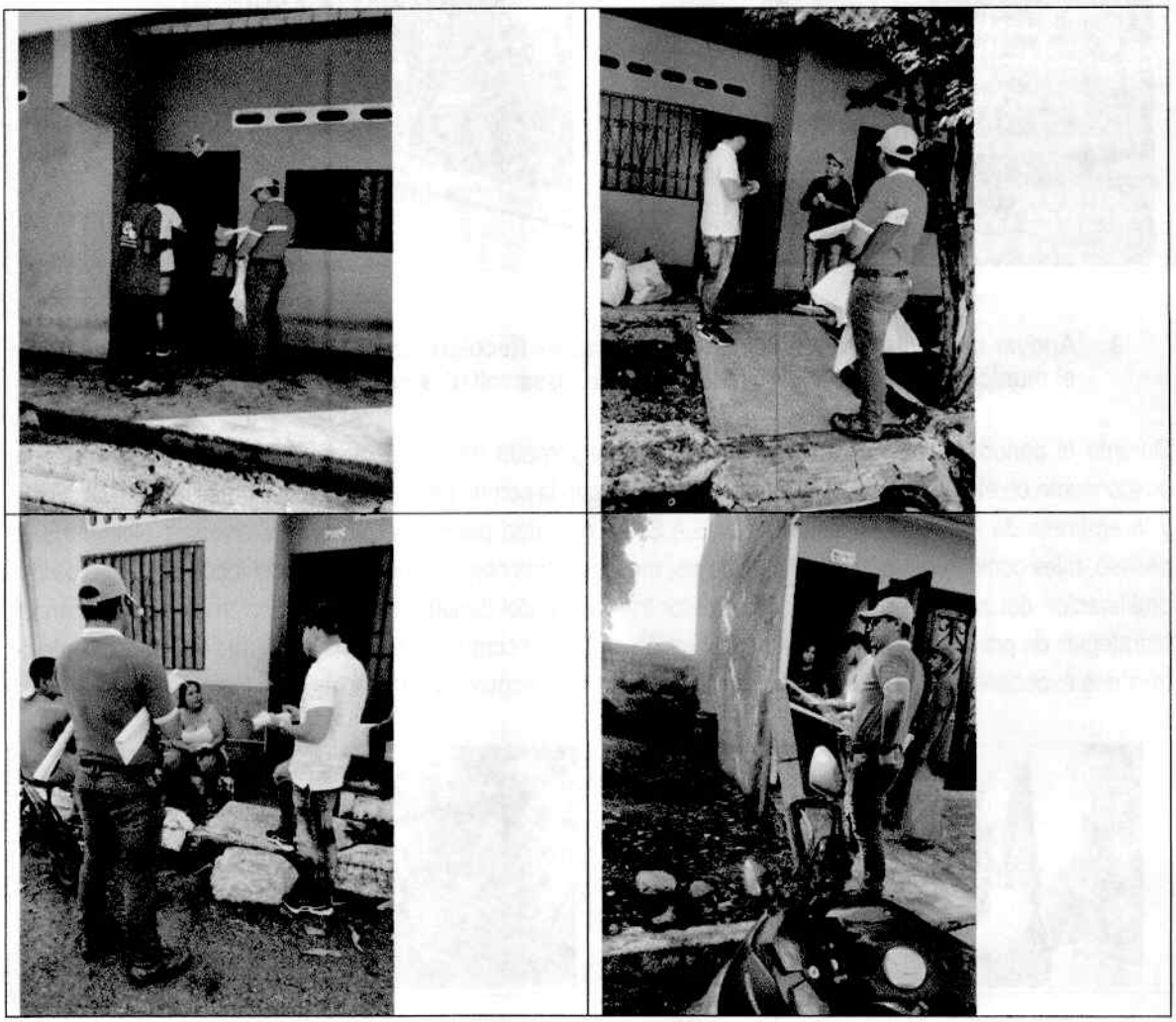
Durante el periodo en mención se brindó apoyo a la jornada de recolección de inservibles y residuos de posconsumo en el barrio San Lorenzo, en articulación con la comunidad del sector, la Administración Municipal y la empresa de servicios públicos Urbes S.A.S. La actividad permitió el acopio de diversos elementos en desuso, tales como botellas, colchones, vasijas, mesas y otros objetos que representan focos de riesgo para la proliferación del zancudo Aedes aegypti, vector transmisor del dengue. Esta intervención se enmarca en las estrategias de prevención en salud pública, gestión ambiental comunitaria y fortalecimiento del componente de residuos especiales del PGIRS, promoviendo entornos más seguros y saludables para la población.



4. **Colaborar con la implementación de las Rutas selectivas del PGIRS, mediante el desarrollo como plan piloto la separación en la fuente para el aprovechamiento de residuos sólidos en zonas estratégicas del área urbana de San Sebastián de Mariquita, vinculando a recicladores de oficio, Juntas de acción comunal y docentes.**

Durante el periodo en mención se coordinó con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal la socialización del plan piloto de recolección selectiva de residuos aprovechables, en el marco de la implementación progresiva del componente de aprovechamiento del PGIRS municipal. En el mes de octubre se desarrolló una jornada operativa en el barrio Los Canelos, dirigida a los residentes del sector, mediante un recorrido domiciliario orientado a la capacitación sobre separación en la fuente, frecuencia y horarios de recolección, y presentación formal de la asociación de recicladores responsable del servicio en la zona.

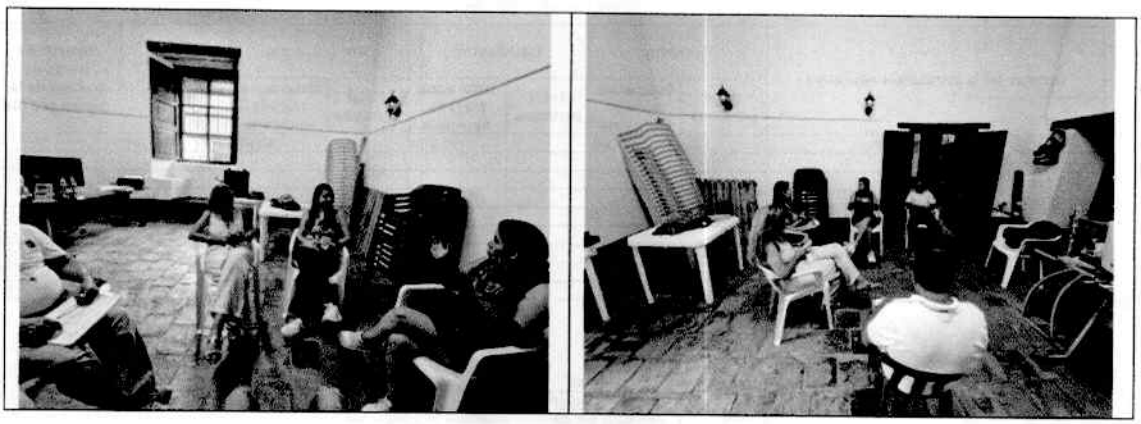
Durante la actividad se efectuó la entrega de bolsas blancas para la disposición diferenciada de residuos aprovechables, promoviendo la participación comunitaria en el modelo de economía circular y el cumplimiento de los lineamientos técnicos del PGIRS. La jornada fue ejecutada en articulación con la empresa de servicios públicos, la Junta de Acción Comunal del barrio Los Canelos y la asociación de recicladores, consolidando un ejercicio interinstitucional de sensibilización ambiental, fortalecimiento operativo y trazabilidad del servicio de aprovechamiento.



5. **Brindar acompañamiento en la realización plan de gestión ambiental de la alcaldía municipal, implementación estrategias de política cero papel, ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional de agua, separación en la fuente.**

Durante el periodo en mención se realizó la socialización de la Política Institucional Cero Papel y de los lineamientos de gestión documental física y digital, culminando en el presente mes con la Jefatura de Cultura, Turismo y Deporte, en cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa, sostenibilidad ambiental y trazabilidad documental. En el marco de esta jornada se presentaron las estrategias de racionalización del uso de papel, incluyendo recomendaciones sobre la impresión responsable de documentos, el uso prioritario de canales digitales institucionales, y la implementación de prácticas internas de reciclaje.

Como parte del componente operativo, se estableció una medición trimestral del papel reciclado, mediante el pesaje por dependencia, y se entregaron vasos personalizados para la recolección de ganchos metálicos retirados de los documentos, promoviendo la separación adecuada de residuos. Adicionalmente, se anunció la habilitación de un enlace virtual institucional, mediante el cual cada dependencia podrá registrar el peso del papel reciclado y la cantidad de ganchos recolectados, fortaleciendo así el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de la política.



6. **Apoyar en la revisión y validación de las actividades del PSMV actualizado por la EDAT para el municipio de San Sebastián de mariquita, asistencia a reuniones y demás actividades que indique el supervisor.**

Durante el periodo en mención se está a la espera de la revisión y aprobación oficial por parte de CORTOLIMA, lo que permitirá avanzar en la formalización de los instrumentos ambientales en trámite.

7. **Apoyar ante la entidad de orden nacional y departamental, en la búsqueda de recursos para proyectos ambientales comunitarios para el municipio de san Sebastián de mariquita.**

Durante el periodo en mención se realizó la reorganización documental exigida por la Embajada del Japón en el marco del proceso de estructuración del proyecto Kusanone, orientado a la instalación de una planta de tratamiento de agua potable en zona rural. Como parte de los requisitos establecidos por el programa de cooperación internacional, se gestionaron y consolidaron tres propuestas técnicas y presupuestales, necesarias para cumplir con los criterios de selección y viabilidad del proyecto. La documentación fue preparada para su envío a revisión, conforme a los formatos, lineamientos y tiempos definidos por la Embajada, avanzando en la formalización del expediente técnico requerido para la postulación.

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS FISICOQUIMICO CRUDA PUNTO DE LAVADO		CODIGO VERSION PAGINA 1 DE 2
Solicitante	ALCALDIA SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	No. Muestra
Dirección		Fecha toma
Ciudad	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	Hora toma
Contacto		Hora recibo
Sitio de muestreo	PUNTO DE LAVADO	Fecha Análisis
Tomada por		Hora Análisis
Analizada por	ISLEN ROJAS	Fecha Informe

PARAMETROS	METODO	REPORTADA COMO	RESULTADO
COLOR	FOTOMETRICO	UPC	93
OLOR		ACEPTABLE/NO ACEPTABLE	ACEPTABLE
pH	ELECTROMETRICO	Unidades de pH	8,4
TEMPERATURA	ELECTROMETRICO	ºC	
TURBIEDAD	TURBIDIMETRICO	UNT	2,09
CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	µS/cm	32
DUREZA	FOTOMÉTRICO	mg CaCO3/l	25
HIERRO	FOTOMÉTRICO	mg Fe/l	0,05
CLORUROS	FOTOMÉTRICO	mg Cl-/l	1,1
NITRATOS	FOTOMÉTRICO	mg NO3-/l	0,9
ALUMINIO	FOTOMÉTRICO	mg Al/l	0,05

OBSERVACIONES
Muestra no refrigerada. La muestra fue tomada el día anterior

Características fisicoquímicas del agua: La muestra de agua tiene unas características fisi
conductividad muestra bajo contenido de sales

Características microbiológicas: Presenta contaminación por coliformes totales y fecales

Los resultados son válidos unicamente para la muestra analizada
Prohibida su reproducción sin autorización

FERNANDO MARTINEZ TORRES
Ingeniero Químico T.P. 821

Cálculo de agua tratada necesaria y requerimiento de la planta de tratamiento

Ejemplo:

Nombre de la institución educativa	Docentes		Estudiantes		Otra poblacion		Total agua tratada necesaria	Número de horas de trabajo de la planta por día
	total personas	total agua tratada necesaria	total personas	total agua tratada necesaria	total personas	total agua tratada necesaria		
① Institución Educativa Las Camelias	22	1.100	304	15.200	400	20.000	36.300	5:02:30
② Institución 2								0:00:00
③ Institución 3								0:00:00
④ Institución 4								0:00:00
		0		0		0	0	0:00:00
		0		0		0	0	0:00:00
		0		0		0	0	0:00:00
		0		0		0	0	0:00:00
		0		0		0	0	0:00:00

	Cantidad	Unidad	
· Procesamiento de agua:	2	litros por segundo	
· Consumo de agua:	50	litros por día	Norma NTC 1500, 2004
· Capacidad de almacenamiento de agua tratada	12000	litros	

Salud | Educación | Agua

8. Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"

Durante este periodo no se han dado directrices por parte de la supervisión para el proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	**03**
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	59.21 %
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000973
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	59.21 %
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N.A.

MODIFICACIONES: N.A.

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según certificado adjunto.

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO. PLANILLA	FECHA DE PAGO
10	9492426577	2025/10/15

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NOI)** **(ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla y certificado por el representante legal.*

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista hasta el 100% del valor total del contrato, a razón de CUATRO (4) pagos, por un periodo de TREINTA (30) días calendario, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) cada uno, Y UN (1) ÚLTIMO PAGO por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, ($3.200.000).

BALANCE CONTRACTUAL

Ejemplo del balance:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 15.200.000	
Pagos Parciales Cancelados		$ 6.000.000
Valor total del presente Pago		$ 3.000.000
Saldo del Contrato		$ 6.200.000
SUMAS IGUALES	**$ 15.200.000**	**$ 15.200.000**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago a los SEIS (06) días del mes de NOVIEMBRE de 2025

Ing. Msc. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe Oficina Planeación, TICs y Gestión Urbanística